Itacurubí del Rosario, 16 de junio de 2.015

Nota N° 182/2.015

Señor
Señor Lic. Juan Manuel Escobar
ETAT Ingeniería
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a informarle sobre la corrección aritmética realizada quedando de la Siguiente manera:

- En el Acta de Apertura se dejo constancia que el monto total de su oferta fue de Gs: 62.054.000(Guaraníes: sesenta y dos millones cincuenta y cuatro mil) y al corroborar por el comité de Evaluación la sumatoria correcta es de Gs: 91.988.000 (Guaraníes: Noventa y un millones novecientos ochenta y ocho mil)

Queda debidamente notificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C

Recibido por:
Juan Manuel Escobar.
oto 79@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 18 de junio de 2.015

Nota N° 185/2.015

Señor
Señor Lic. Juan Manuel Escobar
ETAT Ingeniería
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, Contratación Directa **N° 07/15**, para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO,** ID N° **295.836**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C

Recibido por:
Juan Manuel Escobar
oto79@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 16 de junio de 2.015

Nota N° 183/2.015

Señor
Santiago Abbate
ABBATE & ASOC. Constructora
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a informarle sobre la corrección aritmética realizada quedando de la Siguiente manera:

- En el Acta de Apertura se dejo constancia que el monto total de su oferta fue de Gs: **74.500.000**(Guaraníes: Setenta y cuatro millones quinientos mil) y al corroborar por el comité de Evaluación la sumatoria correcta es de Gs: **114.160.000** (Guaraníes: ciento catorce millones ciento sesenta mil)

Queda debidamente notificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC... RESPONSABLE U.O.C. ...

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C

Recibido por:
Francisco Abbate.
556-718

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 18 de junio de 2.015

Nota N° 186/2.015

Señor
Santiago Abbate
ABBATE & ASOC. Constructora
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, Contratación Directa **N° 07/15**, para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, ID N° 295.836**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C

Recibido por:
Francisco Abbate.
556-718

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 16 de junio de 2.015

Nota N° 184/2.015

Señor
Señor Ing. Juan Manuel López
TECNOSIPLAN S.A.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a informarle sobre la corrección aritmética realizada quedando de la Siguiente manera:

- En el Acta de Apertura se dejo constancia que el monto total de su oferta fue de Gs: **48.146.000** (Guaraníes: cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil) y al corroborar por el comité de Evaluación la sumatoria correcta es de Gs: **71.772.000**(Guaraníes: setenta y un millones setecientos setenta y dos mil)

Queda debidamente notificado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C

Recibido por:
Juan Manuel Lopez.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 18 de junio de 2.015

Nota N° 188/2.015

Señor
Señor Ing. Juan Manuel López
TECNOSIPLAN S.A.
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, Contratación Directa **N° 07/15**, para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO,** ID N° **295.836**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C

Recibido por:
Juan Manuel Lopez.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 18 de junio de 2.015

Nota N°187/2.015

Señor
Cándido Sanguina Cano
CSC Estudio- Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, Contratación Directa **N° 07/15**, para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO,** ID N° **295.836**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Recibido por:

Arq. Candido Sanguina

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable U.O.C